

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN 000530 HUÁNUCO-PERÚ SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 01342-2016-UNHEVAL-CUI. Hermilio Valdiz

Cayhuayna, 14 de junio de 2016.

Vistos los documentos que se acompañan en dieciocho (18) folios;

Iniversidad Nacion RECIBIL Reg. Nº

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del Consejo Directivo Nº 010-2016-SUNEDU/CD, de fecha 05.FEB.2016, de la Superintendencia resolvió: Artículo 1º: Disponer como medida preventiva a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, el desconocimiento del señor Guillermo Augusto Bocangel Weydert, como Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; y, al señor Lorenzo Pasquel Loarte como Vicerrector Académico, con mandatos, vencidos al 01.ENE.2016, para efectos de todos los procedimientos administrativos, registros, bases de datos y toda adecuación que se lleve a cabo ante la Superintendencia nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Artículo 2º: La presente resolución estará vigente hasta que se designe a las nuevas autoridades correspondientes. Artículo 3°: Requerir a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán que: a) Designe, en el más breve plazo, a las nuevas autoridades correspondientes; y b) Culmine con el proceso de adecuación de gobierno, dispuesto en la Ley Nº 30220, Ley Universitaria y la Resolución Nº 002-2015-SUNEDU/CD, del Consejo Directivo, que aprueba la Guía para la Adecuación de Cobierno de las Universidades Públicas al amparo de la Primera Disposición Complementaria Transitoria de Ley N° 30220, de acuerdo a lo resuelto por la autoridad judicial correspondiente;

Que, mediante Resolución Nº 0001-2016-UNHEVAL AE, de fecha 15.FEB.2016, se DECLARA la vacancia del cargo de Rector del Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, y la vacancia del cargo de Vicerrector Académico del Dr. Lorenzo Pasquel Loarte, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, con mandatos vencido al 01 de enero de 2016, se resuelve ENCARGAR INTERINAMENTE EL CARGO DE RECTOR al Doctor David Alcides Maquera Lupaca por ser el docente más antiguo en la categoría de Principal de la UNHEVAL, de acuerdo al informe escalafonario de la Oficina de Personal, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Rector de acuerdo a lo establecido por la ley Universitaria Nº 30220. ENCARGAR INTERINAMENTE EL CARGO DE VICERRECTOR ACADÉMICO al Doctor Marco Antonio Villavicencio Cabrera docente Principal y miembro de la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, a partir del 15.FEB.2016 hasta la elección del Vice Rector Académico de acuerdo a lo establecido por la ley Universitaria Nº 30220. ENCARGAR INTERINAMENTE EL CARGO DE VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN a la Doctora Mélida Sara Rivero Lazo docente Principal y miembro de la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Vice Rector de Investigación de acuerdo a lo establecido por la ley Universitaria Nº 30220;

Que, mediante Resolución Nº 161-2016-SUNEDU-15-15.02 de fecha 24.FEB.2016 y la Resolución Nº 259 -2016-SUNEDU-15-15-02 de fecha 03 MAR.2016, emitida por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria procede a la inscripción de la firma del señor Dr. David Alcides MAQUERA LUPACA como Rector Interino; Dr. Marco Antonio VILLAVICENCIO CABRERA, como Vicerrector Académico interino; y la Dra. Mélida Sara RIVERO LAZO, como Vicerrectora de Investigación interina de la UNHEVAL; en el Registro de Firmas de las Autoridades Universitarias Interinas de la UNHEVAL, para efectos de todos los procedimientos administrativos, registros, base de datos, y toda actuación que se lleve a cabo ante la SUNEDU;

Que la Resolución Nº 0468-2016-UNHEVAL-CUI, de fecha 20.ABR.2016l, dispuso:

1. ELEVAR a la Asamblea Estatutaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco la renuncia al cargo de Vicerrector Académico Interino de la UNHEVAL formulada por el Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera.

2. ENCARGAR, a partir del 20.ABR.2016, las funciones de Vicerrector Académico Interino a la Dra. Mélida Sara Rivero Lazo, Vicerrectora de Investigación Interina, para garantizar el normal funcionamiento académico y de gobierno de la UNHEVAL en tanto se pronuncie la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL;

Que el Director Interino de Asuntos Académicos Encargado, mediante Oficio Nº 212-2016-UNHEVAL-VRACAD-DAA-D, de fecha 31.MAY.2016, remite al Director de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto, la Resolución Nº 0360-2015-UNHEVAL-CUI, de fecha 12.ABR.2016, con la cual se aprobó el Plan Operativo Anual 2016 de la Dirección en mención, para la aprobación del Plan de Capacitación Docente - Programa de Fortalecimiento de Capacidades Docentes;



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO-PERÚ SECRETARIA GENERAL

...///Resolución N°01341 -2016-UNHEVAL-CUI.

-2-

Que el Director Interino Central de Planificación y Presupuesto, mediante Oficio Nº 1108-2016-UNHEVAL-OCPyP-D, de fecha 02. JUN. 2016, informa al Rector Interino la opinión favorable para la aprobación del Plan de Capacitación Docente – *Programa de Fortalecimiento de Capacidades Docentes*;

Que en la cuarta sesión ordinaria continuada del Consejo Universitario, del 08.JUN.2016, sin observación, el pleno acordó aprobar el Plan de Capacitación Docente – Programa de Fortalecimiento de Capacidades Docentes, elaborado por la Dirección de Asuntos Académicos;

Que el Rector Interino mediante Proveído Nº 0563-2016-UNHEVAL-CUI/RI, remite el presente caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria Nº 30220; al segundo numeral de la parte resolutiva de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE, al artículo primero de la Resolución Nº 161-2016-SUNEDU-15-15.02; y a lo dispuesto en la Resolución Nº 0408-2016-UNHEVAL-CUI, que encarga las funciones de Rector Interino de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco a la *Dra. Mélida Sara RIVERO LAZO, Vicerrectora Académica Interina Encargada y Vicerrectora de Investigación Interina*, por los días 14 y 15 JUN.2016; y con la Resolución Nº 0408-2016-UNHEVAL-CUI, se encarga las funciones de Secretario General al Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría desde el 14 JUN.2016 hasta el 30 JUN.2016;

SE RESUELVE:

- 1º. APROBAR el Plan de Capacitación Docente Programa de Fortalecimiento de Capacidades Docentes, elaborado por la Dirección de Asuntos Académicos; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que la Dirección de Asuntos Académicos y demás órganos internos adopten las acciones complementarias pertinentes.
- 3°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

INTEDIA MELIDA SARA RIVERO LAZO
RECTORA INTERINA (E)

GENERAL Dr. 4

ONA

Dr. Amourid R. VALDIVIESO ECHEVARRÍA

SECRETARIO GENERAL (E)

Distribución: Rectorado VRAcad-VRInv-AL-OCI

Facultades (14) DACAD

JPPTO JPLAN

JRAC. DOGA

Archivo